

Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A.

HECHO RELEVANTE SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

La Junta General de la Compañía reunida el pasado 26 de junio de 2.003, a propuesta del Consejo de Administración, acordó:

1. -Cumplimentar lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, acordando la reforma de los Estatutos Sociales para poder constituir el “Comité de Auditoría y Control”, en las condiciones que establece el artículo 47 de la Ley 44/2002.

2.- Reformar los Estatutos Sociales incorporando en ellos los Comités de “Nombramientos y Retribuciones” y “Estrategia e Inversiones”.

Las funciones y composición de los referidos Comités vienen señalados en los artículos 27.1, 27.2 y 27.3 de los Estatutos Sociales. La redacción de los mencionados artículos puede consultarse en la web corporativa www.cevasa.com.

El Consejo de Administración, en su reunión del pasado día 21 de julio de 2003, acordó los nombramientos de las personas que integran los tres Comités mencionados. Estas son:

• Comité de Auditoría:

- D. Jaume Dedeu Bargallo
- D. Francesc Lloveras Castillo
- D. Manuel Valiente Margelí
- D. Jose Miguel de Arrese y García-Monsalve, Secretario General

• Comité de Estrategia e Inversiones:

- D. Manuel Vaqué Boix
- Dña. María Vaqué Boix
- D. Jaume Dedeu Bargallo
- D. Francesc Lloveras Castillo
- D. Manuel Valiente Margelí
- D. Jose Miguel de Arrese y García-Monsalve, Secretario General

• Comité de Nombramientos y Retribuciones:

- Dña. María Boix Gacia
- D. Jaume Dedeu Bargallo
- D. Francesc Lloveras Castillo
- D. Manuel Valiente Margelí
- D. Jose Miguel de Arrese y García-Monsalve, Secretario General.

Están pendientes de redacción los reglamentos de funcionamiento de los mencionados Comités, que deben ser redactados por las personas que integran los mismos, según encomienda del Consejo de Administración de fecha 21/07/2003.

Madrid, a 27 de octubre de 2.003

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION